



CANAL DE PANAMÁ

21 de junio de 2022

2022EsIA063

Licenciada

María G. De Gracia

Departamento de Evaluación de

Estudios de Impacto Ambiental, encargada

Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)

E. S. D.

Estimada licenciada De Gracia:

Recibo un cordial saludo. La Autoridad del Canal de Panamá (ACP), recibió el 15 de junio de 2022, nota DEIA-DEEIA-UAS-0103-1406-2022, por la cual se informa que está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado “Construcción de Línea de Distribución Eléctrica para la Planta Potabilizadora José G. Rodríguez”, a desarrollarse en los corregimientos de Arraiján Cabecera, Burunga, Nuevo Emperador, en el distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Al respecto tenemos los siguientes comentarios:

- Punto 5.8, Consideraciones para el Cumplimiento del Permiso de Compatibilidad, indica que se presentó, la solicitud para el permiso de Compatibilidad con la Operación del Canal de Panamá (ACP), en el Anexo 1. Al respecto, una vez sea emitido el Permiso de Compatibilidad, se requiere presentar la resolución de aprobación a la División de Políticas y Protección Ambiental.
- Mantener a las comunidades e instituciones competentes, debidamente informadas sobre los avances del proyecto, así como del mecanismo de atención de quejas al que pueden recurrir los afectados.

De requerir mayor información, puede comunicarse con Angel Ureña, gerente (encargado) de Políticas y Evaluación Ambiental, al teléfono 276-2830 o al correo electrónico AUrena@pancanal.com

Atentamente,



Angel Ureña V.
Gerente (encargado), de Políticas
Y Protección Ambiental

Autoridad del Canal de Panamá
Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.
www.pancanal.com

SM

MINISTERIO DE	
REPUBLICA DE PANAMA	
AMBIENTE	
DIRECCION DE EVALUACIONES	
IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. Ureña
Fecha:	28/06/2022
Hora:	1:25 PM